

1

Conste por el presente documento, el contrato por compra y venta de mantequilla de cerdo, entre el Sr. Lu Ka In, y los Señores Larco Herrera Hermanos en Liquidación, de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

PRIMERO.- El Sr. Lu Ka In se compromete a adquirir 80 cilindros de mantequilla de cerdo, de la Fábrica de Productos Chiclín, al precio de s/. 7.00 kilo, recogiéndolo en 40 días a partir de la firma del presente contrato.

SEGUNDO.- Los Srs. Larco Herrera Hnos. en Liquidación, se comprometen hasta la terminación del presente contrato, a venderla en exclusiva, salvo venta por menor al personal de Hacienda.

TERCERO.- Las entregas de mantequilla se cancelarán al momento, y en efectivo.-

CUATRO.- El Sr. Lu Ka In dejará en depósito s/. 100.00 por cada cilindro.

Hda. Chiclín, Enero 10 de 1955

AA-HCH-14
Ca. 15
D.o. 24
Fs. 1

